



Apoya Estado la economía de las y los juarenses con el arranque del programa “Borrón y Cuenta Nueva 2025”

Con el objetivo de apoyar la economía familiar y dar facilidades a las y los contribuyentes, el Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Hacienda, anunció el inicio del programa “Borrón y Cuenta Nueva 2025”, que ofrecerá descuentos en trámites y pagos de diversas dependencias estatales.

José de Jesús Granillo, secretario de Hacienda, informó que este esquema permitirá a la población saldar sus adeudos de manera accesible, sin afectar su economía, además de mantener actualizados los registros y cumplir con las obligaciones fiscales en tiempo y forma.

Las y los ciudadanos podrán regularizar sus pagos vehiculares, impuestos estatales, licencias de tránsito, transporte y gobernación, con descuentos que históricos, incluso hasta del 95 por ciento en algunos rubros, mismos que estarán disponibles del miércoles 22 de octubre, hasta el 31 de enero de 2026.

Para el caso de los adeudos vehiculares, se aplicará un descuento del 95 por ciento en noviembre, del 80 por ciento en diciembre y del 70 por ciento en enero, en recargos estatales del 2024 y anteriores, así como en recargos por cambio de propietario.

En multas, recargos y parte actualizada de impuestos estatales, los descuentos serán del 95 por ciento en noviembre, 75 por ciento en diciembre y 70 por ciento en enero.

Para la expedición y canje de licencias de conducir, se otorgará un 40 por ciento de descuento en noviembre, 30 por ciento en diciembre y enero.

En infracciones a la Ley de Vialidad, Tránsito y Transporte, el beneficio será del 65 por ciento en noviembre, 55 por ciento en diciembre y 50 por ciento en enero.

Los choferes que requieran examen toxicológico tendrán un descuento del 65 por ciento en noviembre y del 50 por ciento en diciembre y enero.

En licencias de gobernación, las multas y recargos tendrán descuentos del 80 por ciento en noviembre, 55 por ciento en diciembre y 50 por ciento en enero; mientras que para actualización de datos se aplicará un 40 por ciento en noviembre y 30 por ciento en diciembre y enero.

Además, durante los tres citados meses se ofrecerán convenios de pago para la expedición de constancias de no inconveniente emitidas por la Comisión Estatal para Riesgos Sanitarios (Coespris), dirigidas a establecimientos con venta, suministro o consumo de bebidas alcohólicas.



MÁS CHIHUAHUA
más de lo bueno
GOBIERNO DEL ESTADO

COORDINACIÓN
DE COMUNICACIÓN

Los pagos podrán realizarse de manera presencial en las oficinas de Recaudación de Rentas, en los kioscos ubicados en distintos puntos de la ciudad o por medios digitales en ipagos.chihuahua.gob.mx, donde además se puede descargar la referencia bancaria para pagar en tiendas de autoservicio y bancos.

También se brinda atención e información a través de la página [Facebook.com/SHGobChih](https://www.facebook.com/SHGobChih) y por WhatsApp al número 614 372-17-00.

